LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 67/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 268.241).

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1152 de fecha 11 de noviembre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268.241

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014 con Fuente de financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de financiamiento 30 (FF30) y sujeto a la aprobación de la partidas presupuestarias de los Ejercicios Fiscales de los años 2015, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

iii. Publicación: a) en el SICP 21/11/2014 15:04 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita por tres días.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 1152 de fecha 11 de noviembre 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral.DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich
Jefe del Departamento de Identificaciones
Crio. Pral. MCP Gilberto Gauto Ramírez
Tesorero del Programa Prog 2.5.0 – Servicios de Identificaciones de Personas
Crio. Principal DEJAP Orlando Duarte
Jefa de Adquisiciones del Departamento de Identificaciones
Ofic. Insp. Int. Sonia Raquel Caballero
Jefa División Centro de Producción de Cédulas y Pasaportes del Departamento de Identificaciones
Oficial Primero OS Rosa Meza
Jefe de Centro de Operaciones Técnicas de Departamento de Identificaciones
Oficial Primero OS Jhonatan Parra

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha cinco de diciembre del año dos mil catorce se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, asimismo se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 123/2014 de fecha nueve de diciembre de 2014, en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:
1- WINNER S.R.L., con RUC 80010090-5 por el monto total de G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones).

4.-OFERTA PRESENTADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Que, según acta de sesión pública virtual SBE N° 268.241 de fecha cinco de diciembre del año dos mil catorce, consta que han participado de la Subasta a la Baja Electrónica, WINNER S. R. L.., RUC: 80010090-5, GREGORIA OCAMPO ARÉVALOS, RUC: 2553556-0, de los cuales el oferente GREGORIA OCAMPO AREVALOS, no ha presentado la oferta física a la Convocante en la fecha indicada en las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en las bases del proceso ha notificado, mediante Nota UOC N° 2.035 de fecha 09 de diciembre de 2014 la aseguradora GRUPO GENERAL DE SEGUROS, a fin de proceder a la ejecución de la Póliza de Mantenimiento de Ofertas. Igualmente mediante Nota UOC N° 2.034 de la misma fecha, se solicita al oferente remita la Póliza al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dichas notas han sido remitidas en fecha 09/12/2014, vía fax y correo electrónico a la aseguradora y a la persona oferente respectivamente.

5.- MONTO DE LA OFERTA

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el monto del precio unitario cotizado por el proveedor WINNER S.R.L.:

Ítem	Código del Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232299-9999	Software para el Sistema Nacional de Identificación de ciudadanos	Unidad	1	10.000.000.000	10.000.000.000
TOTAL						**10.000.000.000**

6.-ANÁLISIS DE LA OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley Nº 2051); en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	WINNER S. R. L.	Presenta	550.000.000	Desde 04/12/2014 hasta 09/03/2015	Presenta	Presenta	1.332.169

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se

concluye lo siguiente:

La firma oferente **WINNER S.R.L.**, ha presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo que éste Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de la oferta, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, de la firma oferente WINNER S.R.L. según el siguiente cuadro:

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Constancia de Inscripción expedida por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa)	Cumple
b) Copia de contrato, registros industriales, certificaciones técnicas y/o actas de recepción definitiva de provisión de bienes y/o servicios de tecnología biométrica	Cumple
c) Contrato de provisión de software relacionados con la tecnología biométrica del Sector Público o privado de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), cuya sumatoria sea mayor o igual al 50 % del valor de la oferta presentada.	cumple
d) Certificado de calidad ISO 9001 o CMMI (Nivel 2 como mínimo), del oferente aplicados a la gestión de la empresa o a sistemas informáticos.	Cumple
e) El oferente deberá presentar Autorización escrita, para el uso en proyectos del Gobierno Paraguayo, por parte del fabricante del algoritmo o tecnología biométrica.	Cumple
f) El oferente deberá presentar Autorización escrita por parte del fabricante del algoritmo o tecnología de segmentación de huellas dactilares (cropping) utilizado por las estaciones de captura de datos biométricos. El fabricante del algoritmo deberá estar listado en las evaluaciones SlapSg04 del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología - NIST http://www.nist.gov/itl/iad/ig/slapseg04.cfm.	Cumple
g) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante del algoritmo de compresión WSQ (certificado por el FBI) utilizado. Se deberá presentar copia de dicha certificación.	Cumple
h) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante de las librerías utilizadas como capa de abstracción de hardware para los escáneres biométricos y cámaras fotográficas, utilizadas para el MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS.	Cumple
i) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante de las librerías utilizadas para el control de calidad de las huellas capturadas por el MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS: Control en tiempo real de calidad de las huellas capturadas, identificación de mano izquierda o derecha, detección de dedo(s) faltante(s), delimitación de cuadros de segmentación de huellas, medición de los ángulos dactilares y detección de dedos en el borde del lector.	Cumple
j) El oferente deberá presentar documentación escrita del fabricante, en la que se certifique que posee soporte técnico del proveedor del algoritmo o tecnología de segmentación de huellas dactilares utilizado para la Segmentación de Huellas Dactilares	Cumple
k) El oferente deberá presentar documentación por escrito que certifique que posee soporte técnico, para proyectos del Gobierno Paraguayo, por parte del fabricante del algoritmo o tecnología biométrica.	Cumple

l) El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos.	Cumple
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo	Cumple
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	Cumple
m) El oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos, con experiencia no menor a 2 (dos) años en trabajos de desarrollo de sistemas biométricos. Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo firmado por los técnicos.	Cumple
n) El oferente deberá acreditar que cuenta en el Paraguay, con al menos 2 (dos) profesionales técnicos certificados por el fabricante del algoritmo de compresión WSQ (certificado por el FBI). Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo.	Cumple
o) El oferente deberá acreditar que cuenta en el Paraguay, con al menos 2 (dos) profesionales técnicos certificados por el fabricante del algoritmo utilizado por las estaciones de trabajo para las tareas de segmentación de Huellas Dactilares. Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo firmado por los técnicos.	Cumple
p) El oferente deberá contar en su cuadro permanente de personal con al menos 1 (un) Técnico que posea la certificación "Red Hat Certified Engineer". El técnico deberá pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo de cada técnico.	Cumple
r) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
s) Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04.	Cumple
t) Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91.	Cumple
u)Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
v)Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al ejercicio 2013	Cumple
w) Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple
x) Constancia de visita técnica	Cumple

Según la verificación realizada, le Comité verifica que la firma **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

8.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con la evaluación, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en las bases del proceso de las empresas calificadas según el siguiente análisis:

- ***Capacidad financiera***

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	9,29	0,12	0,17

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WINNER S.R.L.**, **Cumple** con este criterio de evaluación.

- ***Experiencia y Capacidad Técnica***

A fin de realizar la verificación del cumplimiento con la experiencia y capacidad técnica, el comité solicita la asistencia del personal calificado del Departamento de Identificaciones, quienes proceden a analizar las documentaciones proporcionadas por el oferente, conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.
a) Deberá ser una empresa constituida en la República del Paraguay con presencia en el mercado nacional no menor a 5 años. Se deberá presentar documentos de constitución y/o inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
b) Deberá ser una empresa especializada en tecnología biométrica para lo cual deberá presentar copia de contratos, registros industriales, certificaciones técnicas y/o actas de recepción definitiva	CUMPLE
c) Experiencia en la provisión de software relacionadas con la tecnología biométrica al Sector Público o privado justificable con copia de contratos de provisión de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), cuya sumatoria sea mayor o igual al 50 % del valor de la oferta presentada	CUMPLE
d) Documentación de calidad ISO 9001 o CMMI (Nivel 2 como mínimo) del oferente, aplicados a la gestión de la empresa o a sistemas informáticos.	CUMPLE
e) El oferente deberá presentar autorización escrita, para el uso en proyectos del Gobierno Paraguayo, por parte del fabricante del algoritmo o tecnología biométrica.	CUMPLE
f) El oferente deberá presentar Autorización escrita por parte del fabricante del algoritmo o tecnología de segmentación de huellas dactilares (cropping) utilizado por las estaciones de captura de datos biométricos. El fabricante del algoritmo deberá estar listado en las evaluaciones SlapSg04 del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología - NIST http://www.nist.gov/itl/iad/ig/slapseg04.cfm	CUMPLE
g) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante del algoritmo de compresión WSQ (certificado por el FBI) utilizado. Se deberá presentar copia de dicha certificación	CUMPLE
h) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante de las librerías utilizadas como capa de abstracción de hardware para los escáneres biométricos y cámaras fotográficas, utilizadas para el MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS	CUMPLE
i) El oferente deberá presentar autorización escrita por parte del fabricante de las librerías utilizadas para el control de calidad de las huellas capturadas por el MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS	CUMPLE
j) El oferente deberá presentar documentación escrita del fabricante, en la que se certifique que posee soporte técnico del proveedor del algoritmo o tecnología de segmentación de huellas dactilares utilizadas para la Segmentación de Huellas Dactilares	CUMPLE
k) El oferente deberá presentar documentación por escrito que certifique que posee soporte técnico, para proyectos del Gobierno Paraguayo, por parte del fabricante del algoritmo o tecnología biométrica	CUMPLE
l) El oferente deberá presentar Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los mismos. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado	CUMPLE
m) El oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos, con experiencia no menor a 2 (dos) años en trabajos de desarrollo de sistemas biométricos. Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo firmado por los técnicos	CUMPLE
n) El oferente deberá acreditar que cuenta en el Paraguay, con al menos 2 (dos) profesionales técnicos certificados por el fabricante del algoritmo de compresión WSQ (certificado por el FBI). Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo firmado por los técnicos	CUMPLE
o) El oferente deberá acreditar que cuenta en el Paraguay, con al menos 2 (dos) profesionales técnicos certificados por el fabricante del algoritmo utilizado por las estaciones de trabajo para las tareas de segmentación de Huellas Dactilares. Deberán pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo firmado por los técnicos	CUMPLE
p) El oferente deberá contar en su cuadro permanente de personal con al menos 1 (un) Técnico que posea la certificación "Red Hat Certified Engineer". El técnico deberá pertenecer al cuadro permanente de la empresa, para lo cual la misma deberá presentar copias de las planillas de aporte de IPS para acreditar la antigüedad y Currículo de cada técnico	CUMPLE

- ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9.649/12, que reglamenta la mencionada ley.

- ***Visita Técnica***

El oferente presenta la constancia de visita técnica, emitida por la Tesorería del Departamento de Identificaciones, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

- ***Inspecciones en la etapa de evaluación***

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, mediante nota UOC N° 2.032 de fecha 09 de diciembre de 2014, remitida el mismo día vía fax, se solicita a la firma WINNER S.R.L., la demostración del software ofertado.

En cumplimiento a dicho requerimiento, en fecha 09 de diciembre del corriente, a las 11:30 hs. en el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional se llevó a cabo la verificación del software ofertado a fin de corroborar el cumplimiento con las exigencias técnicas mínimas y la compatibilidad con los equipos biométricos utilizados en el Departamento de Identificaciones, según consta en el ACTA DE DEMOSTRACIÓN DE SOFTWARE OFERTADO, cuya copia se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, el informe técnico remitido por Departamento de Identificaciones, cuya copia se adjunta y forma parte del presente informe, expresa que *conforme al Acta de Demostración del Software Ofertado y a la Tabla de Verificación N° 1 y Tabla de Verificación N° 2 inspeccionados por los técnicos del Departamento de Identificaciones en la demostración de referencia, se concluye que el Software Ofertado por la Firma Winner S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones así como la compatibilidad de los mismos con los equipos biométricos utilizados en el Departamento de Identificaciones.*

En base al análisis e informe técnico, el Comité concluye que la empresa WINNER S.R.L., CUMPLE con este criterio.

9.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, disponibilidad presupuestaria, además del cumplimiento con las especificaciones técnicas **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

WINNER S.R.L., por el monto de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	43232299-9999	Software para el Sistema Nacional de Identificación de ciudadanos	1	Unidad	Unidad	NA	Paraguay	10.000.000.000	10.000.000.000
TOTAL									**10.000.000.000**

La presente adjudicación es Plurianual por lo que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 4.600.000.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos millones) y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 5.400.000.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos millones)

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha diez del mes de diciembre de 2014, siendo 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Programa 2.5.0

GILBERTO GAUTO RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Jefe – Dpto. Identificaciones

SONIA RAQUEL CABALLERO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Adquisiciones

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

JHONATAN PARRA
Oficial Primero OS
Jefe de Centro de Operaciones Técnicas

ROSA MEZA
Oficial Primero OS
Jefa División Centro de Producción de Cédulas y Pasaporte

Dirección de Apoyo Técnico
Departamento de Identificaciones
Avda. Guido Boggiani y R.I. 2 Ytororó - telefax 021-602169

ACTA DE DEMOSTRACION DE SOFTWARE OFERTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. I D N° 2 6 8 . 2 4 1

En la dependencia del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil catorce siendo las 11:30 horas, en presencia de los abajo citados; reunidos en el marco de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. ID N° 268.241", se procede a realizar las inspecciones en la etapa de evaluación indicadas en el pliego de bases y condiciones a fin de corroborar si el software ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas así como la compatibilidad d del mismo con los equipos biométricos utilizados en el departamento de Identificaciones, establecidos en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, ITEM B CRITERIOS DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR SI EL SOFTWARE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS. Se adjuntan TABLA DE VERIFICACIÓN NRO 1, TABLA DE VERIFICACIÓN NRO. 2, Nota UOC N° 2.032/2014 "Por la cual se solicita demostración en el Departamento de Identificaciones del Software ofertado".

INSTITUCION/EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
WINNER S.R.L.	DANIEL BRITEZ	
Winner SRL	Rodolfo Arce	
Winner S.R.L.	Luis Cardozo	
WINNER S.R.L	Victor Britez	
DPTO. IDENTIFICACIONES	JHONATHAN LOPEZ	
Dpto Identificaciones	Emilio Centurión	
Dpto. Identificaciones	Victor Matoza	
Dpto. Identificaciones	Sonia Caballero	
Dpto Identificaciones	Orlando Duarte	
Dpto. Identificaciones	Rocio Meza	
Dpto Identificaciones	Gilberto Gauto	

POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

INFORME TECNICO DE DEMOSTRACION DE SOFTWARE OFERTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2014 POR SBE PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY-PLURIANUAL ID Nº 268.241

En el Departamento de Identificaciones, a los nueve días del mes de diciembre de 2014 siendo las 14:00 hs.se reúnen el Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 67/2014 por SBE y conforme al Acta de Demostración del Software Ofertado y a la Tabla de Verificación Nº 1 y Tabla de Verificación Nº 2 inspeccionados por los técnicos del Departamento de Identificaciones en la demostración de referencia, se concluye que el Software Ofertado por la Firma Winner S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones así como la compatibilidad de los mismos con los equipos biométricos utilizados en el Departamento de Identificaciones.

Siendo las 14:15 horas se da por concluido el acto y firman al pie los presentes:

OFIC. 1º JHONATAN PARRA V.
CENTRO DE OPERACIONES TECNICA
Dpto. de Identificaciones

Oficial Insp. Intd. Sonia Caballero
Dpto. de Identificaciones
Tesorería

OFIC. 1º O.S. ROSA MEZA
CENTRO DE PRODUCCION DE C.I. Y P.P

Gilberto Gauto Ramirez
Crio. Pral/MCP Abog.
Jefe Dpto. de Identificaciones

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de diciembre de 2014

Nota UOC N° 2.032/2014

Señor
WINNER S.R.L.
Telefax: 390.928
Presente

Me dirijo a Uds. en representación del Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 67/2014, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Software de Identificación de Ciudadanos de la República del Paraguay – Plurianual ID: 268.241, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Seccion II Criterios de evaluación, Inciso 2.5) *Inspecciones en la etapa de evaluación*, que expresa: *"Se deberá realizar una demostración del Software ofertado en la fecha y hora comunicada por la convocante. Dicha demostración será realizada en la sede Central del Departamento de Identificaciones, con los equipos informáticos y biométricos utilizados actualmente en el Departamento de Identificaciones"*

En ese contexto, solicito la demostración en el Departamento de Identificaciones del software ofertado sito en Avda. Boggiani y R12 Ytororó, a las 11:30 del dia de la fecha.

Atentamente,

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC.

B. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR SI EL SOFTWARE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

TABLA DE VERIFICACIÓN NRO 1:

REQUISITO	PASA	NO PASA
MÓDULO DE CAPTURA DE DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS:		
Compatibilidad con los equipos biométricos utilizados actualmente en el Departamento.	SI	
Interfaz en español.	SI	
Captura y validación de datos patronímicos.	SI	
Captura huellas dactilares planas o rodadas. Las imágenes digitalizadas que cuentan con 2 (dos) o más imágenes de huellas dactilares son segmentadas mediante la librería de segmentación de huellas dactilares.	SI	
Captura fotográfica.	SI	
Capa de abstracción de hardware **LIBRERÍA UTILIZADA:** LIVE SCAN **FABRICANTE:** AWARE		
• Minimiza la dependencia del sistema de componentes de hardware, de forma que el sistema no funciona en comunicación directa con la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) y drivers de los escáneres decadactilares y las cámaras fotográficas para la captura y análisis de las imágenes biométricas.	SI	
Segmentación de huellas: **LIBRERÍA UTILIZADA:** SEQUENCE CHECH **FABRICANTE:** AWARE		
• Realizar las tareas de segmentación de huellas de manera local.	SI	
• El algoritmo de segmentación utilizado realiza las funciones de comparar y medir la calidad de la imagen para el escaneado de varios dedos	SI	
• Segmentación de palmada: separa cada imagen multidactilar en varias imágenes de un solo dedo. Las imágenes pueden consistir en una "palmada" de cuatro dedos o cualquier combinación de uno a cuatro dedos.	SI	
• Segmentación de un solo dedo: extraer datos de una sola imagen de huella dactilar de una imagen más grande. Eliminar el ruido y la suciedad de la periferia de la imagen y centra los datos de la imagen de la impresión dactilar en una nueva imagen más nítida.	SI	
Control de calidad de la imagen palmar:	SI	
• Detección del uso de la mano izquierda o derecha.	SI	
• Segmentación total de la mano (separación de los cuatro dedos de la mano completa)	SI	
• Comparación de la palma superior con la inferior para asegurar que ambas corresponden a la misma mano	SI	
• Calificación de calidad global de los datos de la imagen palmar.	SI	
WSQ:		
Las imágenes de huellas dactilares son transmitidas entre las estaciones de trabajo y los servidores en formato WSQ.	SI	
La librería WSQ utilizada en las estaciones de trabajo posee certificación FBI. **LIBRERÍA UTILIZADA:** WSQ 1000 **FABRICANTE:** AWARE		
Se presenta la correspondiente certificación FBI.	SI	
Control en tiempo real de calidad de las huellas capturadas:	SI	

LIBRERÍA UTILIZADA: SECUENCE CHECK Y QUALITY CHECK **FABRICANTE:** AWARE		
• En caso de imágenes conteniendo 2 (dos) o más huellas dactilares, identifica si se trata de la mano izquierda o derecha.	SI	
• Detecta dedo(s) faltante(s),	SI	
• Delimita cuadros de segmentación de huellas.	SI	
• Mide los ángulos dactilares.	SI	
• Detecta dedos en el borde del lector.	SI	
Permite marcar dedos como amputados, lesionados o vendados.	SI	
Control de errores en la toma de huellas dactilares.	SI	
Alerta de dedos rodados o planos repetidos.	SI	
Captura de la fotografía conforme con la normativa ICAO y la norma ISO recogida en el documento "ISO/IEC FCD 19794-5: Biometric Data Interchange Formats –Part 5: Face Image Data". **LIBRERÍA UTILIZADA:** PREFACE **FABRICANTE:** AWARE.		
• Ubica rasgos (ojos, nariz, boca).	SI	
• Mide la calidad y detecta defectos (contraste de ojos, brillo facial, rango dinámico de rostro, uniformidad de fondo, gris de fondo, porcentaje de resolución entre ojos, eje del ojo, tamaño de la cabeza, tamaño de la imagen, falta de definición de la imagen, detección de anteojos, ángulo de pose, sonrisa/dientes, detección de objetos que obstruyan (como anteojos oscuros), Optimización de imagen (dimensiones de la imagen, ajuste de resolución, posición horizontal del ojo, orientación de la cabeza y tamaño en el cuadro, selección de color de fondo, optimización del brillo y el contraste).	SI	
Escaneo de documentos respaldatorios asociados a la captura de datos.	SI	
Captura de Firma Digitalizada.	SI	
Licencias de componentes propietarios utilizados que sean necesarios para la utilización del módulo para 220 (doscientas veinte) estaciones de Captura.	SI	
MODULO DE TRAMITES:		
Interfaz de usuario web, en español.	SI	
Para Servidor de aplicaciones Java EE de código abierto.	SI	
Motor de flujo de trabajo de código abierto jBPM en su versión 6.1 o superior.	SI	
Los trámites iniciados en los puestos de captura se incorporar al workflow de trámites. Los datos ingresados en los puestos de captura, se visualizan en una bandeja de entrada principal.	SI	
Gerenciador de trámites:		
• Permite a los diferentes actores solicitar trámites para su gestión.	SI	
• Capacidad de derivación de trámites a diversos usuarios del sistema por medio de un administrador.	SI	
• Capacidad de derivación automática de trámites.	SI	
Permite el modelado y ejecución, en notación BPMN 2.0, monitoreo de flujos de trabajo en base a los datos ingresados por el Módulo de Captura de datos.	SI	
Capacidad de parametrización de datos, procesos y automatización de procedimientos mediante flujos de trabajo.	SI	
Permite realizar la tramitación, seguimiento, control y monitorización de trámites.	SI	
Puede utilizarse en todas las oficinas del Departamento de Identificaciones, con una administración centralizada de datos.	SI	
Reportes estadísticos sobre los procesos, con posibilidad de exportar a diferentes formatos (csv, Excel, texto plano, pdf, etc).	SI	
Diseñado para operar con al menos 500 (quinientos) usuarios concurrentes.	SI	
Seguridad y Auditoria:		
• Posee control de acceso biométrico a las diferentes funciones.	SI	

• La autenticación de los usuarios en el sistema se realiza por medio del código del operador, su clave secreta y la captura de la imagen dactilar de cualquiera de sus 10 dedos (identificación biométrica 1:10).	Sí	
• Opción de utilizar solo el código del operador y su correspondiente clave secreta, en el caso de que el usuario tenga problemas con su huella dactilar.	Sí	
• Asignación de Privilegios para dar mantenimiento a la información asociada a los usuarios y grupos de usuario del sistema a través de asignación, cancelación y modificación de privilegios por usuario o grupos de usuarios: o Permite realizar Alta, Baja y Modificación de los Datos de Usuarios. o Permite realizar Alta, Baja y Modificación de los Datos de Grupos y sus usuarios. o Permite la Administración de Usuarios, Mantenimiento y configuración de accesos al sistema. o Permite el uso de restricciones de acceso a usuarios o grupos del sistema, para rutinas específicas o funciones.	Sí	
Por cada tabla o entidad del sistema, cuenta con una tabla de auditoría que contiene el historial de los cambios realizados a la entidad.	Sí	
Genera logs:		
• Logs cuando un operador ingresa, sale del sistema y cuando una contraseña o alguna información correspondiente al usuario es modificada.	Sí	
• Logs de las transacciones realizadas en los flujos de trabajo.	Sí	
MODULO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS		
Interfaz de usuario web, en español.	Sí	
Construido sobre una plataforma de Servidor de aplicaciones Java EE de código abierto.	Sí	
Obtiene los datos de los documentos a imprimir desde el módulo de trámites y los inserta en su propia base de datos de objetos a imprimir.	Sí	
Capacidad de funcionamiento desacoplado de otros componentes o módulos del Sistema. Una vez recibidas las tareas de impresión, deberá ser capaz de imprimir de manera autónoma en coordinación con los agentes de impresión.	Sí	
Agrupa los trabajos por zonas geográficas u otros parámetros necesarios considerados por el usuario utilizando filtros.	Sí	
Distribuye la carga de trabajo entre los agentes de impresión activos.	Sí	
Maneja prioridades de impresión	Sí	
Disponibiliza el estado de impresión al módulo de trámites.	Sí	
Capacidad de generar plantillas de impresión para diferentes tipos de documentos.	Sí	
Presenta listas de documentos a ser impresos y sus estados.	Sí	
Presenta detalles de datos a imprimir al operador.	Sí	
Registra datos estadísticos del número de documentos impresos correctamente, anulados, pendientes, con error, por tipos de error, por turnos de trabajo, piezas de repuesto, mantenimientos.	Sí	
Acepta órdenes de impresión puntuales, por grupo, automáticas.	Sí	
Capacidad de reimpresión de documentos con error.	Sí	
Administración de colas de impresión: - Distribución parametrizable de las impresiones, entre los distintos dispositivos conectados. - Reasignación de trabajos a otros dispositivos.	Sí	
Administración de agentes de impresión.	Sí	
Asignación de dispositivos a agentes de impresión.	Sí	

Administración de dispositivos: definición de parámetros, pools de impresión, estado, conjunto impresor, direcciones IP.	Si	
Acceso al sistema mediante Login biométrico.	Si	
Niveles de seguridad según funciones.	Si	
Histórico de impresión.	Si	
Habilitación/deshabilitación de dispositivos, pools de dispositivos, colas de impresión, agentes de impresión.	Si	
Permite agregar/modificar campos de texto, imagen, códigos de barras, zona de banda magnética, campos en flúor (UV), datos a grabar en láser, datos a grabar en chips de documentos electrónicos.	Si	
Agente de Impresión: - Deberá consistir en un programa residente encargado de interactuar entre el módulo de impresión y los dispositivos específicos de fabricación. - Toma las tareas de impresión y las formatea en base a las plantillas definidas en el servidor de impresión para su envío a los diferentes dispositivos. - Lee de las tareas de impresión correspondientes a los dispositivos que están a su cargo. - Imprime utilizando los drivers nativos de los dispositivos. - Reporta el estado de los diferentes trabajos de impresión. - Reporta excepciones de los dispositivos.	Si	
El sistema cumple con las PRUEBAS DE ALTA DISPONIBILIDAD Y BALANCEO DE CARGA (TABLA DE VERIFICACION NRO. 2)		
USO TECNOLOGIAS DE CODIGO ABIERTO:		
• Capa de presentación: JSF 2.0 en su implementación Mojarra con librería PrimeFaces 4.0 o superior.	Si	
• Implementación de la capa de negocios con EJB 3.0.	Si	
• Servidor de aplicaciones: jBoss AS 7.1 o superior.	Si	
• Capa de acceso a datos: JPA con implementación Hibernate 4.0 o superior.	Si	
• BeanValidation 1.0 con implementación Hibernate Validator 4.1. o superior.	Si	
• Motor de Base de datos: PostgreSQL 9.3 o superior.	Si	
• Motor de flujo de trabajo de código abierto jBPM en su versión 6.1 o superior.	Si	
• Herramienta de Reportes: JasperReport 5.1 o superior con editor iReport.	Si	
• Librerías Log4J.	Si	

TABLA DE VERIFICACIÓN NRO. 2

A los efectos de poder validar las capacidades de escalabilidad y alta disponibilidad del sistema, se realizará la batería de pruebas que se detallan a continuación. Para escalabilidad y alta disponibilidad se deberá implementar un proceso de generación de carga automatizado (test de carga), a los efectos de simular demanda al sistema y evaluar cómo se comporta ante dicha situación.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESCALABILIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD

Caracteristica a probar	Componentes afectados	Prueba a realizar	Resultado esperado	PASA	NO PASA
Alta Disponibilidad	• Balanceador de IP	Se apaga un balanceador IP activo	El sistema detecta la caida del balanceador IP y uno de contingencia toma su lugar, sin afectar el servicio	Si	
Alta Disponibilidad	• Balanceador de Aplicación • Balanceador IP	Se apaga un balanceador de aplicación	El Balanceador de IP, detecta la caída del Balanceador de Aplicaciones, lo deshabilita en su pool balanceado y delega el servicio en los restantes Balanceadores de Aplicación.	Si	
Alta Disponibilidad	• Balanceador de Aplicación • Balanceador IP	Se enciende un balanceador de aplicación	El Balanceador de IP, detecta de manera automática que el balanceador de Aplicaciones se encuentra activo y lo integra al pool.	Si	
Alta Disponibilidad	• Servidor de Aplicación	Se apaga un nodo de servidor de aplicaciones	El sistema continúa funcionando, quedando desafectado el nodo apagado del cluster.	Si	
Alta Disponibilidad	• Servidor de Aplicación	Se enciende un nodo de servidor de aplicaciones	El balanceador de aplicaciones detecta de forma automática que se activó un servidor de aplicaciones y lo agrega al pool de servidores de aplicaciones.	Si	
Alta Disponibilidad	• Pgpool II	Se apaga el servidor Pgpool activo	El servidor Pgpool de contingencia detectará la caída del servidor activo y tomará su lugar, sin afectar el servicio	Si	
Alta Disponibilidad	• Pgpool II • Servidor de Postgres	Se apaga el nodo servidor de Postgres Maestro	El servidor Pgpool activo detecta la caída del nodo servidor Postgres maestro, por lo que asigna a uno de los nodos Esclavos como nuevo Maestro.	Si	
Alta Disponibilidad	• Pgpool II • Servidor de Postgres	Se apaga uno de los nodos de servidor Postgres Esclavo	El servidor Pgpool activo detecta la caída del nodo Esclavo y lo quita del pool.	Si	
Alta Disponibilidad	• Pgpool II • Servidor de Postgres	Se inicia un nodo servidor Postgres Esclavo, previamente caído	El servidor Pgpool activo inicia la recuperación en línea, actualizando los datos de la base de datos desde el servidor Postgres Maestro	Si	
Escalabilidad	• Balanceador de Aplicación • Servidor de Aplicación	Se debe agregar un nuevo nodo de servidor de aplicaciones	El balanceador de aplicaciones detecta de forma automática el nuevo servidor de Aplicaciones y lo integra al pool.	Si	
Escalabilidad	• Pgpool II • Servidor de Postgres	Se debe agregar un nuevo nodo servidor Postgres	El nuevo nodo Postgres inicia la replicación por stream con el nodo Postgres Maestro y el servidor Pgpool	Si	

			lo integra al pool de servidores de consulta.		
Escalabilidad	• Balanceador de Aplicación • Servidor de Aplicación	Se requiere agregar un nodo adicional al cluster de servidores de aplicación	Se debe demostrar, mediante el test de carga, que al agregar un nodo adicional se distribuye el trabajo entre los distintos nodos existentes más el agregado.	Sí	

Victor Brítez

Rodolfo Arce

DANIEL BRITEZ

Luis Cardozo

ORLANDO OVIDIO DUARTE SERVIN
COMISARIO PPAL. DEJAP
Dpto. de Identificaciones
TESORERO

Gilberto Gauto Ramírez
Crio. Prar. MCP Abog.
Jefe Dpto. de Identificaciones

Oficial Insp. Intd. Sonia Caballero
Dpto. de Identificaciones
Tesorería

OFIC. 1º O.S. ROSA MEZA
CENTRO DE PRODUCCION DE C.I. Y P.P

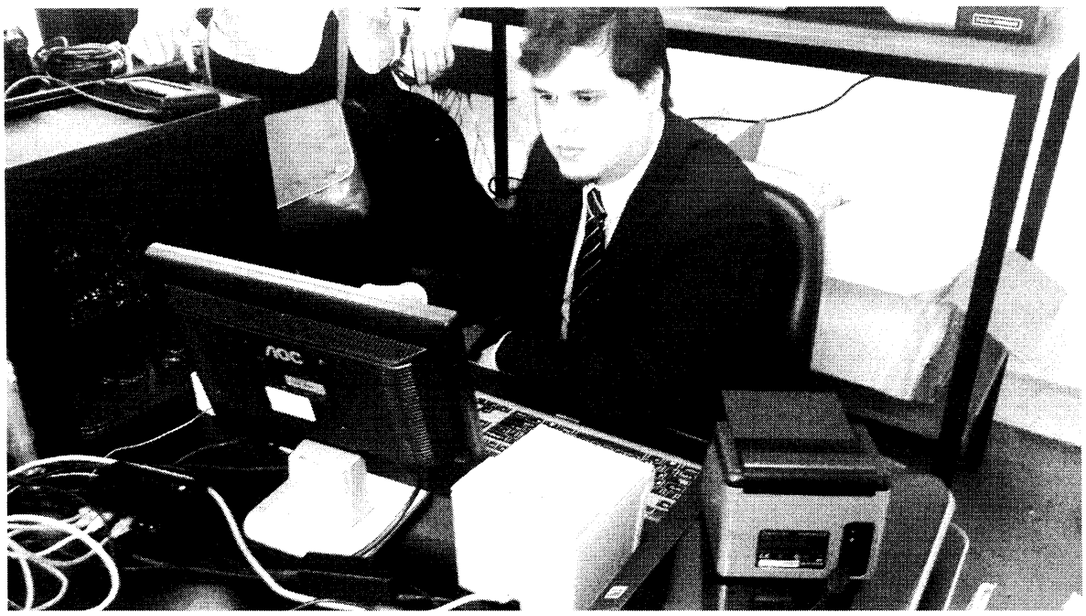
nec

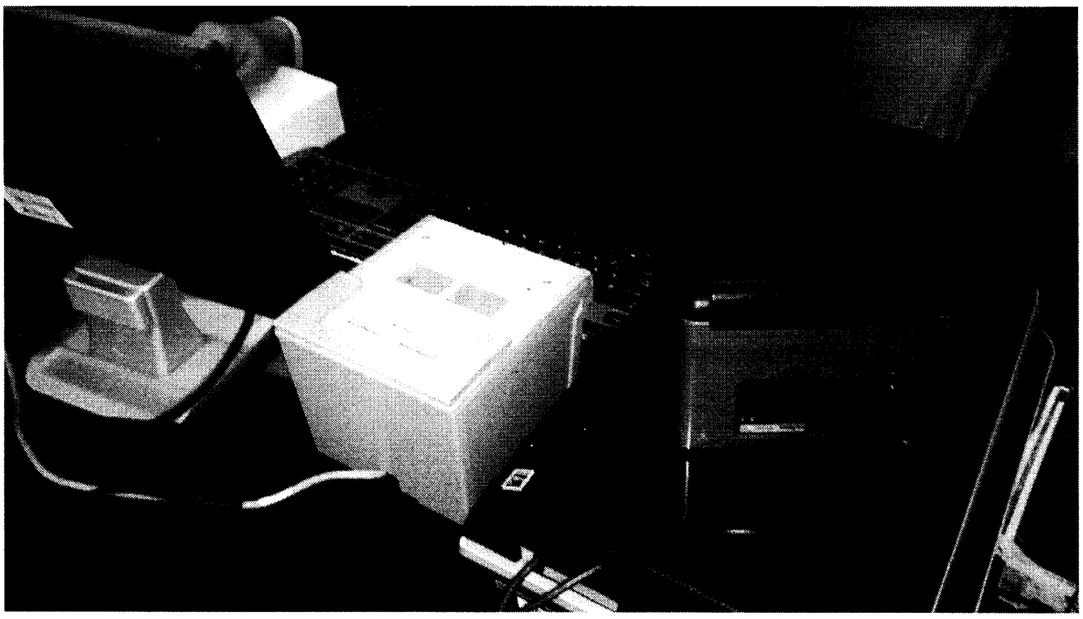

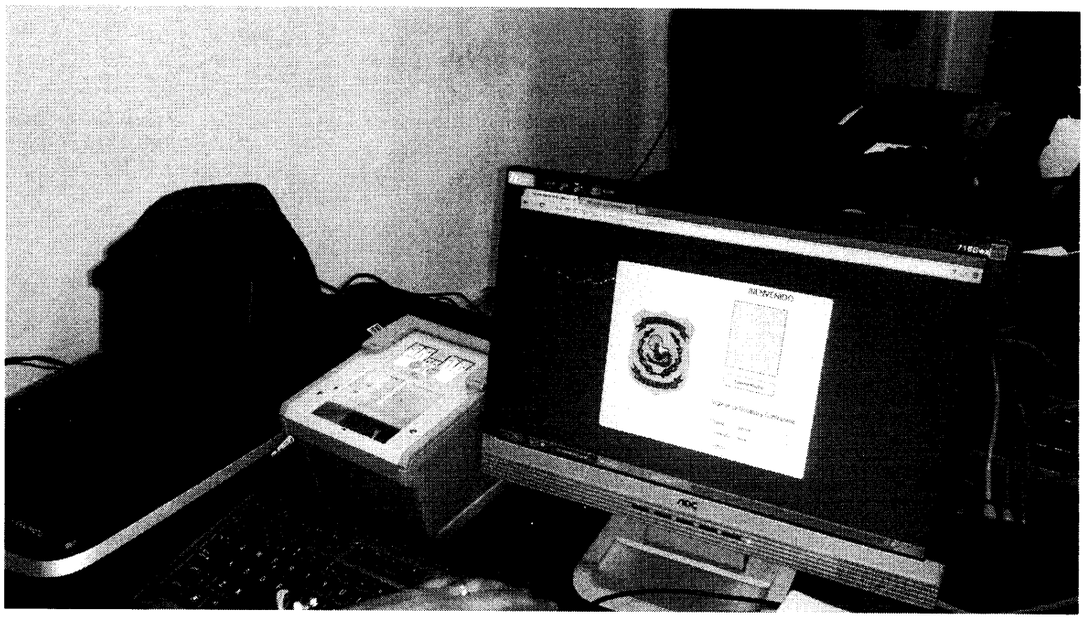

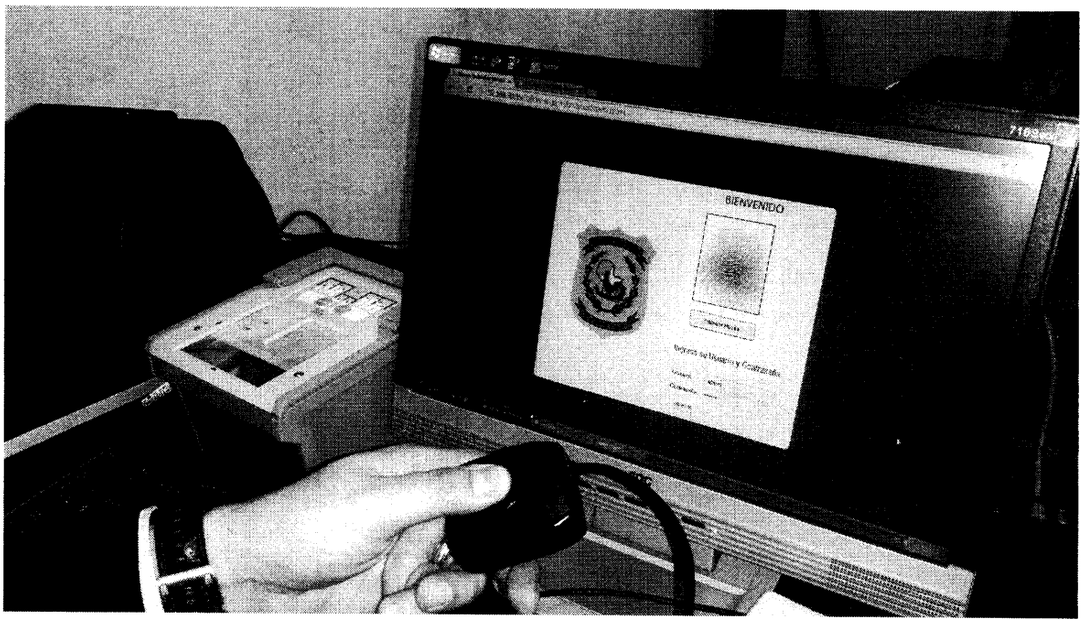
BIENVENIDO

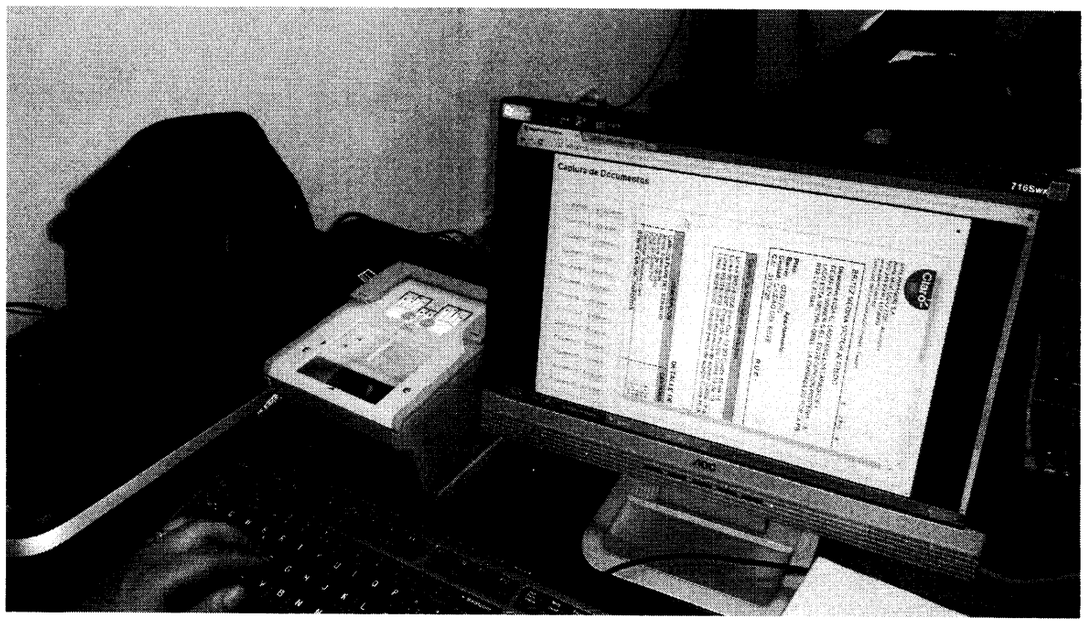
Captura de Documentos